

# Normas de seguridad y convivencia

**Nos reservamos el derecho de admisión y permanencia ante la falta de cumplimiento de las normas.**

- 1- **La puerta de la unidad debe permanecer siempre cerrada.** A la noche es conveniente cerrarla con llave.
- 2- La puerta de acceso al edificio se mantiene siempre cerrada.
- 3- Para que funcione el Ascensor, tienen que tener las 2 puertas cerradas.
- 4- Hay cámaras de seguridad que están filmando el ingreso al edificio.
- 5- Los deliverys se identifican por celular y se baja a abrir. El proveedor entrega su pedido en la puerta y no ingresa al edificio
- 6- El consorcio provee servicio de fumigación mensual. Normalmente se avisa con anticipación la visita. Hay que dejarlo entrar
- 7- Para evitar cucarachas y otras plagas, mantener limpieza de la cocina. No dejar alimentos frescos fuera de la heladera. Tirar todos los restos de comida.
- 8- **Cuando use la cocina debe recoger y limpiar sus ollas / platos sucios, etc.** Procure mantener orden, para el siguiente que lo vaya a usar.
- 9- Repartir las tareas de limpieza de las áreas comunes de la unidad y hacerlas rotativamente. **Mantener limpia la unidad** es fundamental para tener una buena convivencia y evitar malos olores o enfermedades.
- 10- **La basura se saca diariamente.**
- 11- Cualquier reparación que tenga que hacer la administración será coordinada con los inquilinos y los propietarios. No se puede impedir el acceso.
- 12- No se puede hacer ruidos que molesten a los vecinos. En particular entre las 22 y las 8 hs y entre las 13 y 16 hs y los fines de semana.
- 13- Prever gastos de elementos de uso común como artículos de limpieza y dividirlos de manera justa.
- 14- Ser considerado al utilizar los recursos compartidos como baño, cocina y lavadero, respetando los horarios y el espacio personal de los demás.

## **15- Dentro de la unidad les está terminantemente prohibido:**

- a) **Introducir mascotas**
- b) **Hacer fiestas** o ruidos que molesten a los vecinos
- c) **Hacer cambio de moneda**
- d) **Ingresar personas extrañas al alquiler** como cambistas, deliverys, vendedores ambulantes, vecinos, asesorías, etc.
- e) **Recibir visitas que se queden a dormir.** La unidad está completamente ocupada.
- f) Depositar aun transitoriamente, materiales inflamables, tóxicos o peligrosos.
- g) Mantener equipaje o pertenencias de personas externas a los inquilinos.
- h) **Mudar los muebles dentro de la unidad,** sin previo consentimiento
- i) Fumar dentro de la unidad. Si fuma en balcones, la colilla se arroja a la basura.
- j) Pegar chicles en muebles, paredes o pisos.